

SOLICITUD DE PROPUESTA (SdP)

PROYECTO - "Pagos por Resultados de REDD+ para el periodo 2014"	FECHA: 4 de septiembre de 2019
	REFERENCIA: PNUD/ECU/SdP/ADQ/19/80719

Estimado señor/Estimada señora:

Nos es grato dirigirnos a usted a fin de solicitarle la presentación de una Propuesta para la provisión de servicios para la **SOLICITUD DE PROPUESTA No. PNUD/ECU/SdP/ADQ/19/80719 "Elaboración del ProDoc y sus anexos para el Proyecto "Pagos por Resultados de REDD+ para el periodo 2014"** para lo cual le solicitamos utilizar y rellenar los formularios adjuntos en el Anexo 2.

Su Propuesta deberá ser presentada **hasta las 17h00 del miércoles 25 de septiembre de 2019 (Hora Oficial de Ecuador UTC-5)** y para el efecto, existen 3 alternativas:

1. **Personalmente o por Courier**, en **dos sobres separados**: uno que contenga la propuesta técnica en formato pdf (flash memory) y otro con la propuesta económica formato PDF y Excel (flash memory), a la dirección que se indica a continuación:

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)
Centro Corporativo Ekopark, Torre 4, piso 2, Vía a Nayón y Av. Simón Bolívar
Quito, Ecuador
Referencia: **PNUD/ECU/SdP/ADQ/19/80719**

2. **Por correo electrónico**, hasta la hora y fecha arriba mencionada, de acuerdo con las siguientes instrucciones:

- Dirección oficial de presentación electrónica: licitaciones.ec@undp.org
- Libre de virus y carpetas o ficheros averiados
- Formato: ficheros PDF únicamente. No se aceptarán formularios en formato Word o Excel, excepto el Formulario de Propuesta Financiera que deberá presentarse debidamente firmado en PDF y en su versión en Excel.
- Max. Tamaño del archivo por envío de transmisión: deberá ser de **8 Mb**. Si la oferta excede dicho tamaño, el proponente podrá remitir varios correos electrónicos, identificando claramente el número de parte enviada y el total de partes que consta su propuesta, y teniendo en cuenta que cada correo electrónico no puede sobrepasar el máximo de **8Mb**.
- Max. Nº de envío transmisiones: **ilimitado**
- Cada archivo o carpeta, deberá ser debidamente identificada con la siguiente descripción:
 - UNDP/ECU/SdP/19/80719 PROPUESTA TÉCNICA
 - UNDP/ECU/SdP/19/80719 PROPUESTA FINANCIERA

- La oferta económica deberá remitirse en archivo separado y contar con una contraseña de seguridad. La misma será solicitada si la propuesta técnica ha sido calificada para la siguiente fase.
- Zona horaria para tener en cuenta: UTC-5
- Orden de los documentos: Los documentos presentados en digital deberán estar nombrados en forma clara, a fin de facilitar su identificación, según el índice emitido en su propuesta.
- Firma de los documentos: El ofertante deberá asegurarse que la Propuesta incluya los formularios de presentación obligatoria debidamente firmados cuando sea requerido.
- El envío de las Propuestas a otro correo distinto a la dirección oficial de presentación electrónica causará el rechazo de la Propuesta.

3. **Mediante el sistema eTendering** para lo cual muy cordialmente le solicitamos revisar los videos con las respectivas instrucciones disponibles en:

<http://www.undp.org/content/undp/en/home/operations/procurement/business/procurement-notices/resources/>

Cabe indicar que, en corto plazo, esta modalidad será la única a utilizarse para la presentación de propuestas.

Si está interesado en participar o precisa cualquier aclaración, le solicitamos enviar una comunicación como se indica en la "Descripción de Requisitos" abajo. Esto le permitirá recibir directamente las modificaciones o actualizaciones que se hagan en la SDP.

Adicionalmente, su Propuesta deberá estar redactada en **español**, y será válida por un periodo mínimo de **90 días** contados a partir de la fecha de entrega de su oferta. Si su oferta no cumple con las formas de presentación establecidas, esta será rechazada.

En el curso de la preparación de la Propuesta, será responsabilidad de usted asegurarse de que llegue a la dirección antes mencionada en la fecha límite o con anterioridad a dicha fecha. Las propuestas recibidas por el PNUD fuera del plazo indicado, por cualquier razón, no serán tomadas en consideración. Si presenta su Propuesta en Flash, le rogamos se asegure de que está debidamente firmada y salvaguardada en formato pdf, libre de cualquier tipo de virus o archivos dañados.

Los servicios propuestos serán revisados y evaluados en base a su integridad y ajuste a la Propuesta, y en su capacidad de respuesta a los requisitos de la SdP y todos los restantes anexos que detallan los requisitos del PNUD.

La Propuesta que cumpla con todos los requisitos, se ajuste a todos los criterios de evaluación y ofrezca una mejor relación calidad-precio será seleccionada y se le adjudicará el Contrato. Toda oferta que no cumpla con los requisitos será rechazada.

Si hubiera una discrepancia entre el precio unitario y el precio total, el PNUD procederá a realizar un nuevo cálculo, en el cual prevalecerá el precio unitario, y corregirá en consecuencia el precio total. Si el Proveedor de Servicios no acepta el precio final determinado por el PNUD sobre la base de su nuevo cálculo y corrección de errores, su Propuesta será rechazada.

Una vez recibida la Propuesta, el PNUD no aceptará ninguna variación de precios resultante de aumento de precios, inflación, fluctuación de los tipos de cambio o cualquier otro factor de mercado. En el momento de la Adjudicación del Contrato u Orden de Compra, el PNUD se reserva el derecho de modificar (aumentar o disminuir) la cantidad de servicios y/o bienes, hasta un máximo de un veinticinco por ciento (25%) de la oferta total, sin cambios en el precio unitario ni en las restantes condiciones.

Todo Contrato u Orden de Compra emitido como resultado de esta SdP estará sujeto a las Condiciones Generales que se adjuntan al presente documento. El mero acto de presentación de una Propuesta implica que el Proveedor de Servicios acepta sin reparos los Términos y Condiciones Generales del PNUD, que se indican en el Anexo 3 de la presente SdP.

Rogamos tener en cuenta que el PNUD no está obligado a aceptar ninguna propuesta, ni a adjudicar ningún contrato u orden de compra. Tampoco se hace responsable de los costos asociados a la preparación y presentación de las propuestas por parte de los contratistas de servicios, con independencia de los efectos o la manera de llevar a cabo el proceso de selección.

El procedimiento de reclamo para proveedores establecido por el PNUD tiene por objeto ofrecer la oportunidad de apelar a aquellas personas o empresas a las que no se les haya adjudicado una orden de compra o contrato en el marco de un proceso de contratación competitivo. Si usted considera que no ha sido tratado con equidad, puede encontrar información detallada sobre los procedimientos de reclamo en el siguiente enlace:

<http://www.undp.org/content/undp/en/home/operations/procurement/protestandsanctions/>

El PNUD insta a todos los potenciales contratistas de servicios a prevenir y evitar los conflictos de intereses, informando al PNUD si ellos o cualquiera de sus filiales o miembros de su personal han participado en la preparación de los requisitos, el diseño, la estimación de costos o cualquier otra información utilizada en este SdP.

El PNUD practica una política de tolerancia cero ante el fraude y otras prácticas prohibidas, y está resuelto a impedir, identificar y abordar todos los actos y prácticas de este tipo contra el propio PNUD o contra terceros participantes en actividades del PNUD. Asimismo, espera que sus contratistas de servicios se adhieran al Código de Conducta de los Contratistas de las Naciones Unidas, que se puede consultar en este enlace: http://www.un.org/depts/ptd/pdf/conduct_english.pdf

Le agradecemos su atención y quedamos a la espera de sus propuestas.

Atentamente le saluda,

Unidad de Adquisiciones

DESCRIPCIÓN DE REQUISITOS

Contexto de los requisitos	Elaboración del ProDoc y sus anexos para el Proyecto “Pagos por Resultados de REDD+ para el periodo 2014”
Organismo asociado del PNUD en la implementación	Ministerio del Ambiente – MAE
Breve descripción de los servicios solicitados	Detalle en los Términos de Referencia – TDR, numerales 2 y 3
Relación y descripción de los productos esperados	Detalle en los Términos de Referencia – TDR, numeral 4
Persona encargada de la supervisión de los trabajos/resultados del proveedor de servicios	Detalle en los Términos de Referencia – TDR, numeral 5
Frecuencia de los informes	Detalle en los Términos de Referencia – TDR, numeral 4 y 9
Requisitos de los informes de avance	Detalle en los Términos de Referencia – TDR, numeral 4
Localización de los trabajos	Detalle en los Términos de Referencia – TDR, numeral 7
Duración prevista de los trabajos	Detalle en los Términos de Referencia – TDR, numeral 6
Fecha de inicio prevista	Aprox. Octubre de 2019
Fecha de terminación máxima	Aprox. Enero de 2020
Viajes previstos	Detalle en los Términos de Referencia – TDR, numeral 4 y 7
Requisitos especiales de seguridad	Ninguna
Instalaciones que facilitará el PNUD	Ninguna
Calendario de ejecución: indicando desglose y calendario de actividades y subactividades	Obligatorio
Nombres, currículos y documentación de respaldo de las personas participantes en la prestación de los servicios	Obligatorio
Moneda de la propuesta	Dólares EE.UU.

Impuesto sobre el Valor Agregado (IVA) en la propuesta de precios	Deberá incluir el IVA y otros impuestos indirectos (si aplican)
Período de validez de la/s propuesta/s (a partir de la fecha límite para la presentación de la propuesta)	90 días En circunstancias excepcionales el PNUD podrá pedir al Contratista que amplíe el plazo de validez de la Propuesta más allá de lo que se ha iniciado inicialmente en las condiciones de salida de esta SdP. En este caso, el Contratista confirmará la ampliación por escrito, sin ningún tipo de modificación ulterior a la Propuesta.
Cotizaciones parciales	No permitidas
Condiciones de pago ¹	Detalle en los Términos de Referencia – TDR, numeral 9
Persona/s autorizadas para revisar/inspeccionar/aprobar los productos/servicios finalizados y autorizar el desembolso de los pagos.	Detalle en los Términos de Referencia – TDR, numeral 5
Tipo de contrato que deberá firmarse	Contrato para la Prestación de Servicios del PNUD Modelo de contrato (No. 24) disponible en: http://www.undp.org/content/undp/en/home/procurement/business/how-we-buy.html
Criterios de adjudicación de un contrato	<ul style="list-style-type: none"> · Mayor puntuación combinada (con la siguiente distribución: un 70% a la oferta técnica, un 30% al precio) y · Plena aceptación de los Términos y Condiciones Generales de Contratación del PNUD (TCG). (No. 21) http://www.undp.org/content/undp/en/home/procurement/business/how-we-buy.html <p>Se trata de un criterio obligatorio que no puede obviarse en ningún caso, con independencia de la naturaleza de los servicios solicitados. La no aceptación de los TCG será motivo de inadmisión de la Propuesta.</p>
Criterios de evaluación de una propuesta	Propuesta técnica (70%) <ul style="list-style-type: none"> · Perfil de la empresa y perfil del equipo consultor 40%

¹ De preferencia, el PNUD no realizará desembolso alguno en forma previa a la firma del Contrato. Si el Proveedor de Servicios exige un pago por anticipado, su importe se limitará al 20% del total presupuestado. Para cualquier porcentaje superior a cualquier importe total superior a 30.000 dólares EE.UU., el PNUD exigirá del Proveedor la presentación de una garantía bancaria o de un cheque bancario pagadero al PNUD por el mismo importe del pago adelantado por el PNUD al Proveedor.

	<p>· Propuesta técnica (metodología, adecuación a las condiciones y plazos de ejecución) 30%</p> <p>Únicamente las ofertas que cumplan con un 70% de calificación de la oferta técnica pasarán a la siguiente fase de revisión de la oferta económica.</p> <p>Propuesta financiera (30%) Se calculará como la relación entre precio de la propuesta y el precio más bajo de todas las propuestas que haya recibido el PNUD.</p> <p>Detalle abajo en “Criterios de Evaluación”</p>
El PNUD adjudicará el Contrato a:	Un sólo proveedor de servicios
Anexos a la presente SdP	<ul style="list-style-type: none"> • Formularios de presentación de la Propuesta (Anexo 2) • Términos de Referencia (Anexo 3) • Formulario de Joint Venture (Anexo 4)
Reunión previa a la presentación de propuestas	<p>Hora: 11h00 (UTC-5) Ecuador Fecha: miércoles 11 de septiembre de 2019 Lugar: Centro Corporativo Ekopark, Torre 4, piso 2, Vía a Nayón y Av. Simón Bolívar- Quito, Ecuador.</p> <p>Se podrá participar de la reunión vía Skype enviando su usuario al correo indicado hasta el 10 de septiembre de 2019.</p>
Persona de contacto para todo tipo de información (Demandas por escrito únicamente) ²	<p>Las consultas deberán enviarse hasta el 12 de septiembre de 2019 a:</p> <p>licitaciones.ec@undp.org</p> <p>Cualquier retraso en la respuesta del PNUD no podrá ser utilizado como motivo para ampliar el plazo de presentación, a menos que el PNUD decida que considera necesaria dicha ampliación y comunique un nuevo plazo límite a los solicitantes.</p>

² Esta persona de contacto y la dirección de la misma serán designadas oficialmente por el PNUD. En caso de que se dirija una solicitud de información a otra persona o personas, o dirección o direcciones, aún cuando ésta/s forme/n parte del personal del PNUD, el PNUD no tendrá obligación de responder a dicha solicitud ni de confirmar su recepción.

Otras informaciones	<p>Poliza de contrato: Se solicitará una póliza de fiel cumplimiento de contrato a la empresa adjudicada por un monto del 10% del valor del contrato y permanecerá vigente 30 días después del término de vigencia de este. Esta póliza deberá tener la condición de incondicional, irrevocable y de cobro inmediato.</p>
---------------------	---

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

a) Perfil de la empresa y hojas de vida del equipo consultor – 40%

Criterio de Evaluación	Puntos
<i>Perfil de la empresa</i>	15
<ul style="list-style-type: none"> • Debe estar legalmente constituida por lo menos cinco (5) años. 	Cumple/no cumple
<ul style="list-style-type: none"> • Demostrar buena reputación de la organización y su personal / credibilidad / fiabilidad / situación en el sector ambiente / desarrollo / inversión (para esto se debe presentar un certificado del SERCOP que acredita no ser contratista incumplido con el Estado; y tener estabilidad financiera (presentación de la declaración de impuesto a la renta 2018). 	Cumple/no cumple
<ul style="list-style-type: none"> • Acreditar al menos cinco (5) experiencias de haber elaborado proyectos/iniciativas en temas de cambio climático, REDD+ o gestión de recursos naturales. 	10
<ul style="list-style-type: none"> • Acreditar al menos tres (3) experiencias en trabajos con organismos multilaterales. 	5
<i>Coordinador de proyecto</i>	25
<ul style="list-style-type: none"> • Título de maestría relacionada a cambio climático, planificación, desarrollo sostenible. 	5
<ul style="list-style-type: none"> • Bachelor en ciencias. 	5
<ul style="list-style-type: none"> • Experiencia de trabajo de mínimo cinco (5) años en gestión de proyectos relacionados con gestión de recursos naturales y cambio climático. 	10
<ul style="list-style-type: none"> • Acreditar al menos dos (2) experiencias de trabajo en el diseño de proyectos de cambio climático o REDD+. 	5
<i>Experto en manejo y conservación de recursos naturales</i>	20
<ul style="list-style-type: none"> • Título de tercer nivel en Ciencias Biológicas, Ingeniería Forestal, Agropecuaria, Recursos naturales, Ingeniería Ambiental o Ecología. 	5
<ul style="list-style-type: none"> • Experiencia profesional de mínimo de tres (3) años en temas de manejo y conservación de recursos naturales. 	15
<i>Experto en adquisiciones</i>	20
<ul style="list-style-type: none"> • Título de tercer nivel en economía, finanzas, administración de empresas. 	5

<ul style="list-style-type: none"> Experiencia de trabajo de mínimo tres (3) años en generación de presupuestos y planes de adquisiciones para proyectos vinculados a temas de manejo de recursos naturales. 	5
<ul style="list-style-type: none"> Al menos una experiencia de trabajo en el PNUD, en el área financiera o de adquisiciones. 	10
Experto en género e involucramiento de actores	20
<ul style="list-style-type: none"> Título de tercer nivel en ciencias sociales. 	5
<ul style="list-style-type: none"> Experiencia de trabajo de mínimo dos (2) años de trabajo en la implementación del enfoque de género en proyectos de manejo y conservación de recursos naturales. 	15
Total Puntuación	100

b) Oferta Técnica – 30%

Criterio de Evaluación de las Ofertas Técnicas	Evaluación
¿Hasta qué punto el Oferente comprende la naturaleza del trabajo? ¿Se ha definido bien el alcance del trabajo y se ajusta a los TdR?	25
¿En la oferta técnica se han desarrollado los aspectos relevantes del trabajo con un nivel suficiente de detalle?	25
¿Se describe a profundidad la metodología establecida para lograr los productos definidos en la consultoría?	25
¿Se ha realizado una propuesta clara, lógica y realista que incluye un cronograma con la secuencia de actividades y su planificación?	25
Total Ponderación	100

c) Oferta económica – 30%

Se otorgará la mayor puntuación (30%) a la oferta más económica y el inverso proporcional a las demás ofertas. Solo las ofertas técnicas que cumplan con el puntaje mínimo requerido (70%) pasarán a la evaluación económica.

FORMULARIO DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS POR LOS PROVEEDORES DE SERVICIOS³

(La presentación de este formulario se realizará únicamente en papel de cartas de la empresa proveedora de servicios, en el que figurará el encabezamiento oficial de la misma⁴)

[Insértese: lugar, fecha]

A:
Matilde Mordt
Representante Residente
PNUD
Quito, Ecuador

Estimado señor/Estimada señora:

Los abajo firmantes tenemos el placer de dirigirnos a ustedes para ofrecer al PNUD los siguientes servicios, de conformidad con los requisitos que se establecen en la **SOLICITUD DE PROPUESTA No. PNUD/ECU/SdP/ADQ/19/80719 “Elaboración del ProDoc y sus anexos para el Proyecto “Pagos por Resultados de REDD+ para el periodo 2014”** de fecha [especifíquese] y todos sus anexos, así como en las disposiciones de los Términos y Condiciones Generales de Contratación del PNUD. A saber:

A. Calificaciones del Proveedor de Servicios

El Proveedor de Servicios deberá describir y explicar cómo y por qué se considera la entidad que mejor puede cumplir con los requisitos de PNUD, indicando para ello lo siguiente:

- a) Perfil: descripción de la naturaleza del negocio, ámbito de experiencia, licencias, certificaciones, acreditaciones, etc. y **Anexo 2-a**;
- b) Adjuntar los siguientes documentos (“similares” en caso de empresas extranjeras):
 - Documento que demuestre la constitución de la(s) empresa(s)
 - Copia del nombramiento del representante legal, debidamente inscrito en el Registro Mercantil y copia de su cédula de ciudadanía.
 - Copia del documento del RUC
 - Certificado de no ser contratista incumplido ni adjudicatario fallido, emitido por el Servicio Nacional de Contratación Pública.

³ Este apartado será la guía del Proveedor de Servicios en la preparación de su Propuesta.

⁴ El papel de cartas oficial con el encabezamiento de la empresa deberá facilitar información detallada –dirección, correo electrónico, números de teléfono – a efectos de verificación.

<https://www.compraspublicas.gob.ec/ProcesoContratacion/compras/FO/formularioCertificados.cpe>

- Copia del Formulario del SRI de “Declaración del Impuesto a la Renta y Presentación de - Balances Formulario Único Sociedades” presentado para el pago del último ejercicio fiscal.
 - Carta oficial de nombramiento como representante local, si el Proponente presenta una Propuesta en nombre de una entidad ubicada fuera del país. (Si aplica)
- c) Informe financiero más reciente: cuenta de resultados y balance general que indique su estabilidad, liquidez y solvencia financieras, etc.;
- d) Antecedentes: lista de clientes de servicios similares a los requeridos por el PNUD, con indicación del alcance, la duración y el valor del contrato, y referencias de contacto; **(Anexo 2 - b 1 y 2)**.
- e) Declaración por escrito de que la empresa no está incluida en la Lista Consolidada 1267/1989 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, o en la lista de la División de Adquisiciones de las Naciones Unidas o en cualquier otra lista de proveedores inelegibles de las Naciones Unidas. **(Anexo 2 -c)**.

B. Propuesta metodológica para la realización de los servicios

El Proveedor de Servicios debe describir cómo tiene previsto abordar y cumplir las exigencias de la SdP, y para ello proporcionará una descripción detallada de las características esenciales de funcionamiento, las condiciones de los informes y los mecanismos de garantía de calidad que tiene previstos, al tiempo que demuestra que la metodología propuesta será la apropiada teniendo en cuenta las condiciones locales y el contexto de los trabajos.

C. Calificación del personal clave

El Proveedor de Servicios facilitará:

- a) Los nombres y calificación del personal clave que participe en la provisión de los servicios, indicando el rango de cada uno (jefe de equipo, personal subalterno, etc.); **(Anexo 2-d 1 y 2)**
- b) Currículos y documentos de respaldo que den fe de las calificaciones indicadas; y
- c) La confirmación por escrito de cada uno de los miembros del equipo profesional propuesto manifestando su disponibilidad durante toda la extensión temporal del Contrato. **(Anexo 2-e)**

Nombre y firma de la persona autorizada por el Proveedor de Servicios
Cargo
Fecha

Nota: La ausencia de la firma en el presente documento será causal de rechazo de la oferta



Al servicio
de las personas
y las naciones

Anexo 2-a
REF: PNUD-ECU-SdP-ADQ-19-80719

DATOS GENERALES DE LA EMPRESA

1.- Nombre o Razón Social: _____

2.- Dirección Principal: _____

3.- Nº Registro Único de Contribuyente (RUC): _____

4.- Teléfono: _____

5.- Correo electrónico: _____

6.- Persona a contactar –Dirección electrónica (si tuviera): _____

7.- Datos del Registro Mercantil de la Empresa: (Ejm: No. Asiento, Foja, Tomo, Ficha, Partida
Electrónica, Fecha y/o algún otro dato importante) _____

8.- Nombre del Representante Legal: _____

9.- Documento de Identidad del Representante Legal: _____

10.- Datos del Registro de Poder del Representante Legal: _____

_____ de _____ de 2019

Firma del representante legal

Nombre y Sello de la Empresa:



Al servicio
de las personas
y las naciones

Anexo 2-b-1

REF: PNUD-ECU-SdP-ADQ-19-80719

EXPERIENCIA EN SERVICIOS IGUALES Y/O SIMILARES

OFERENTE:

Cliente	Persona de Contacto/Cargo/Teléfono	Duración del Contrato	Monto de Facturación US\$ (últimos tres años)

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

Anexo 2-b-2
REF: PNUD-ECU-SdP-ADQ-19-80719

DESCRIPCIÓN DE TRABAJOS SIMILARES AL OBJETO DEL CONCURSO

Denominación del trabajo:	País	
Empresa contratante (contacto, dirección, telef., e-mail): <u>INCLUIR CERTIFICACIÓN DEL CONTRATO DE LA EMPRESA CONTRATANTE</u>	Inicio (mes/año)	Terminación (mes/año)
Firma asociada (si aplica)	Dirección, teléfono, e-mail	
Personal de la empresa involucrado en el trabajo (cargo /responsabilidad)	Número de semanas-días/persona	
Descripción del Proyecto		
Descripción de los servicios efectivamente proporcionados		

Nota: Presentar una hoja por cada trabajo similar realizado.

Anexo 2-b-c
REF: PNUD-ECU-SdP-ADQ-19-80719

DECLARACION JURADA

Señores
Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo - UNDP
Presente. -

En relación con la **SOLICITUD DE PROPUESTA No. PNUD/ECU/SdP/ADQ/19/80719 “Elaboración del ProDoc y sus anexos para el Proyecto “Pagos por Resultados de REDD+ para el periodo 2014”** el proponente que suscribe declara bajo juramento lo que sigue:

- a. La empresa no está incluida en la Lista Consolidada 1267/1989 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, o en la lista de la División de Adquisiciones de las Naciones Unidas o en cualquier otra lista de proveedores inelegibles de las Naciones Unidas.
- b. Que nos sometemos a las Condiciones Generales del Contrato y Términos de Referencia del presente concurso, las cuales declaramos haber leído y entendido.
- c. Que somos responsables de la veracidad de los documentos e información presentados para efectos del proceso.

Quito, ____ de ____ de 2019

Firma y Nombre del Representante Legal
Sello de la empresa



Al servicio
de las personas
y las naciones

Anexo 2-d-1

REF: PNUD-ECU-SdP-ADQ-19-80719

COMPOSICIÓN Y ORGANIGRAMA DEL EQUIPO DE TRABAJO

PERSONAL ASIGNADO AL ESTUDIO

Nombre	Responsabilidad/función en el estudio	Tiempo de dedicación a la consultoría días/horas



Al servicio
de las personas
y las naciones

Anexo 2-d-2
REF: PNUD-ECU-SdP-ADQ-19-80719

**CUADRO RESUMEN DE LA EXPERIENCIA DE TODO
EL PERSONAL PROFESIONAL ASIGNADO AL PROYECTO**

PROPONENTE: _____

NOMBRE	FORMACION PROFESIONAL		EXPERIENCIA	
	PROFESION	ESPECIALIZACION	TIPO DE ACTIVIDAD *	AÑOS

(*) Indicar el/los campos de mayor experiencia en temas relacionados a la presente consultoría.



Al servicio
de las personas
y las naciones

Anexo 2-e

REF: PNUD-ECU-SdP-ADQ-19-80719

**MODELO DE CARTA DE COMPROMISO DE TRABAJO
A SER PRESENTADA POR LOS PROFESIONALES QUE EL
PROPONENTE SE COMPROMETE ASIGNAR AL PROYECTO**

Declaración:

Confirmando mi intención de servir en la posición de *(nombre del cargo de acuerdo a los TDR)* y mi disponibilidad actual para servir durante el periodo del contrato propuesto. También entiendo que cualquier declaración voluntariamente falsa de los datos descritos anteriormente e incluidos en mi CV puede conducir a mi descalificación, antes de mi entrada en funciones o durante las mismas.

Firma y Nombre del Profesional Propuesto

Fecha

Firma del Jefe del Equipo

Fecha

Nota: La ausencia de las firmas en el presente documento será causal de rechazo de la oferta

Anexo 2-f
REF: PNUD-ECU-SdP-ADQ-19-80719

EN UN SOBRE SEPARADO:

**FORMULARIO DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTA ECONOMICA
POR LOS PROVEEDORES DE SERVICIOS⁵**

[Insértese: lugar, fecha]

Señora
Matilde Mordt
Representante Residente
PNUD
Quito

Estimada señora Mordt:

Los abajo firmantes tenemos el placer de presentar a ustedes nuestra propuesta económica, que asciende a un valor total de US\$ XXXXX (valor en letras) detallada a continuación, de acuerdo a lo establecido en la **SOLICITUD DE PROPUESTA No. PNUD/ECU/SdP/ADQ/19/80719 "Elaboración del ProDoc y sus anexos para el Proyecto "Pagos por Resultados de REDD+ para el periodo 2014"**.

D. Desglose de costos por entregable*

	Entregables <i>[indíquense en los términos utilizados en la SdP]</i>	Porcentaje del precio total	Precio <i>(Suma global, todo incluido)</i>
1	Producto 1. Borrador del Documento de Proyecto, basado en análisis de los vacíos y sinergias con los proyectos PROAmazonía, REDD+ Early Movers, otros.	30%	
2	Producto 2. ProDoc final que incluye todos los comentarios y recomendaciones proporcionadas durante el proceso de su elaboración.	40%	
3	Producto 3. Sistematización de los talleres realizados en el marco de esta consultoría.	30%	
	IVA (12% únicamente si aplica)		
	Total	100%	
Valor Total en Letras:			

*Este desglose constituirá la base de los tramos de pago

⁵ Este apartado será la guía del Proveedor de Servicios en la preparación de su Propuesta.

E. Desglose de costos por componente:

Descripción de actividad	Remuneración por unidad de tiempo (en días) USD	Periodo total de compromiso (días)	Valor (USD) A*B=C	Tasa total
	A	B	C	
I. Servicios de personal				
Consultor principal				
Consultor técnico				
II. Gastos de bolsillo				
1. Viajes				
2. Viáticos				
3. Comunicaciones				
4. Reproducción de documentos				
5. Alquiler de equipo				
6. Otros				
III. Otros costos conexos				
SUB TOTAL				
IVA 12%				
TOTAL				

Aceptamos mantener la vigencia de la misma por 90 días a partir de la presente fecha.

*[Nombre y firma de la persona autorizada por el
Proveedor de Servicios]*

[Cargo]

[Fecha]

Nota: La ausencia de la firma en el presente documento será causal de rechazo de la oferta

CONSULTORÍA EMPRESAS

TÉRMINOS DE REFERENCIA

1. INFORMACIÓN GENERAL

Nombre Proyecto	Pagos por Resultados de REDD+ para el periodo 2014.
Título Contratación	Elaboración del ProDoc y sus anexos para el Proyecto "Pagos por Resultados de REDD+ para el periodo 2014".
Tipo de contrato	Contrato de Servicios Profesionales con empresas.
Ubicación	Quito, Ecuador.
Duración	4 meses.

2. ANTECEDENTES DEL PROYECTO Y JUSTIFICATIVO

El cambio climático es una amenaza global inminente, cuyos efectos más devastadores se sentirán en países en desarrollo como el Ecuador. Es por eso por lo que el país ha venido tomando acción al respecto, tanto en materia de política pública como de generación de proyectos.

Es así como, en el año 2009, la mitigación y adaptación al cambio climático fueron declaradas políticas de Estado, a través del Decreto Ejecutivo N° 1815 del 1 de julio de 2009. Ese mismo año, el Ministerio del Ambiente (MAE) aprobó el Acuerdo Ministerial 104, el 29 de octubre de 2009, en el que reajustó su estructura orgánica para la creación de la Subsecretaría de Cambio Climático (SCC), como unidad a cargo de ejercer la rectoría en materia de la temática. Así mismo, en octubre de 2012 el MAE presentó la Estrategia Nacional de Cambio Climático 2012-2025.

Posteriormente, en 2016, el Ministerio del Ambiente expidió el Plan de Acción REDD+, donde se establecen los lineamientos para la implementación de acciones de reducción de emisiones por deforestación y degradación. Dicho plan permitió al Estado acceder en el año 2017 a financiamiento por parte del Fondo Verde Climático (FVC) y el Fondo para el Medio Ambiente Mundial (GEF) para la implementación del Programa Integral Amazónico de Conservación y Producción Sostenible – Proamazonía.

Tras arduos esfuerzos del país por reducir las emisiones de gases de efecto invernadero provenientes de la deforestación y degradación y establecer los mecanismos necesarios de monitoreo, salvaguardas y cálculo de emisiones y absorciones, se ha logrado acceder a pagos por resultados de dos fuentes de financiamiento.

Por su parte, en el marco de los acuerdos de París y Varsovia, se estableció el mecanismo de “pago por resultados” que podrán recibir los países en desarrollo por cumplimiento de metas de reducción de emisiones del sector forestal, debido a deforestación o degradación de bosques. En el marco de este mecanismo, el Ecuador cumplió con metas de reducción de emisiones, recibiendo un pago por resultados de los gobiernos del Reino de Noruega y de la República Federal Alemana, que asciende a unos 46 millones de dólares, que se invierten con el Programa REM (REDD Early Movers). Este pago será invertido en acciones de fortalecimiento de capacidades nacionales, en concordancia con las decisiones de la UNFCCC y contribuir de esta forma, a través de la conservación de los bosques, con la protección del clima”.

El REM opera a través de planes de inversión por desembolso (PID). Al momento se tiene el PID 1, correspondiente al primer desembolso de los donantes, por 13 MUSD y se espera elaborar en el tercer trimestre de 2019 el PID 2 para el siguiente desembolso.

Por su parte, el “Programa Integral Amazónico de Conservación de Bosques y Producción Sostenible”, PROAmazonia, busca vincular los esfuerzos nacionales de contribución a la reducción de la deforestación con las agendas prioritarias nacionales y políticas de los sectores económicos del país, para reducir las causas y agentes de la deforestación, así como promover un manejo sostenible e integrado de los recursos naturales que promueva la reducción de la pobreza y un desarrollo humano sostenible. Esta labor nacional se enmarca en el Plan de Acción REDD+ del Ecuador. La Unidad de Componentes operacionales de PROAmazonía, asesora y apoya a la Subsecretaría de Cambio Climático del Ministerio del Ambiente en los elementos transversales necesarios para la implementación del Plan de Acción REDD+.

Adicionalmente, el país cuenta con el Programa de Conservación de Bosques y REDD+ una iniciativa del Gobierno del Ecuador, a través del Ministerio del Ambiente (MAE), con el apoyo de la Cooperación Financiera Alemana (KfW), cuyo objetivo es la ampliación y consolidación del Proyecto de incentivos para la conservación de bosques (Socio Bosque) como parte de las acciones REDD a nivel nacional para apoyar los esfuerzos de reducción de la tasa de deforestación en el Ecuador.

De igual manera, en julio de 2019, el Fondo Verde Climático aprobó la propuesta de Ecuador, para acceder a pago por resultados de reducción de emisiones por deforestación del año 2014. Con ello, el Ecuador se convirtió en el segundo país en recibir recursos financieros del Fondo Verde Climático por haber reducido con éxito emisiones de gases de efecto invernadero de la deforestación en el pasado. Los fondos acreditados al país servirán para implementar y fortalecer las medidas y acciones en línea con el Plan de Acción REDD+ durante los próximos seis años.

En ese contexto, el Ministerio del Ambiente a través de la Subsecretaría de Cambio Climático con el apoyo del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo como agencia acreditada del Fondo Verde para el Clima requiere contratar una consultoría para la elaboración del Documento de Proyecto (ProDoc) de la iniciativa “Pagos por Resultados de REDD+ para el periodo 2014.”

3. OBJETIVO DE LA CONSULTORÍA

3.1 Objetivo general

Elaborar el ProDoc y sus anexos para el Proyecto “Pagos por Resultados de REDD+ para el periodo 2014,”

en formato del PNUD⁶.

3.2 Objetivos específicos

- Elaborar una versión borrador del Documento de Proyecto y anexos, basado en la propuesta de financiamiento aprobada por el Fondo Verde Climático y el análisis de vacíos y sinergias con los proyectos PROAmazonía, REDD+ Early Movers (REM), otros.
- Desarrollar la versión final del ProDoc y anexos, que incluye todos los comentarios y recomendaciones proporcionadas durante el proceso de su elaboración.
- Sistematizar los talleres realizados en el marco de esta consultoría.

4. PRODUCTOS ESPERADOS

Producto 1: Borrador del Documento de Proyecto, basado en análisis de los vacíos y sinergias con los proyectos PROAmazonía, REDD+ Early Movers, otros.

La empresa es responsable de las siguientes tareas:

- Revisar la propuesta aprobada por el Fondo Verde Climático, así como sus componentes generales y anexos (base para la preparación del ProDoc).
- Definir en detalle (que/cómo/cuándo/con quién se van a implementar) las actividades establecidas en el Funding Proposal del Proyecto “Pago por Resultados de REDD+ para el periodo 2014”, sobre la base del análisis de acciones en implementación de PROAmazonía, REM, y otros.
- Aplicar la metodología de evaluación de la eficacia y eficiencia de medidas y acciones para la reducción de la deforestación (en elaboración en PROAmazonía)⁷. Cabe indicar que esta metodología será aplicada a todas las futuras inversiones y será piloteada en el presente proyecto (en el marco de las actividades aprobadas por el donante).
- Considerar en la preparación del ProDoc criterios de sostenibilidad institucional de la autoridad ambiental y de las medidas y acciones de REDD+ que se trabajen en marco del proyecto.
- Estar en constante comunicación con la Subsecretaría de Cambio Climático del Ministerio del Ambiente, la Subsecretaría de Patrimonio Natural, la Dirección Nacional Forestal, el Ministerio de Agricultura y Ganadería (a través de los puntos focales definidos en el marco del componente 2 de PROAmazonía), el PNUD y los coordinadores Proamazonía, REM y otros proyectos, de manera que se desarrolle el ProDoc de forma efectiva.
- Realizar talleres de consulta considerando los lineamientos para la implementación de Consulta Libre Previa e Informada (CLPI) en acciones REDD⁸ (incluyendo procesos de levantamiento de información y validación con la Mesa de Trabajo REDD+) garantizando un proceso de construcción participativa y tomando en cuenta la dimensión de género durante todo este proceso. Mayores detalles sobre los

⁶ Se incluye un link para descarga del formato:

https://popp.undp.org/UNDP_POPP_DOCUMENT_LIBRARY/Public/PPM_Formulate%20Programmes%20and%20Projects_Annotated%20UNDP%20GEF%20Project%20Document%20Template.docx. Este formato es genérico para proyecto GEF. Se tendrá que ajustar a las especificidades del GCF y de Pagos por Resultados.

⁷ Esta información se proporcionará a la empresa consultora ganadora del concurso.

⁸ En el siguiente link: <https://www.dropbox.com/home/ProDoc%20RBP/Gu%C3%ADa%20CLPI> se incluye la Guía Nacional de Consulta para REDD+, el Diagrama de Flujo del proceso y el documento metodológico que explica paso a paso la aplicación de CLPI.

talleres se encuentran en la descripción del Producto 4.

- Definir claramente la matriz de resultados, con sus respectivas metas e indicadores SMART (Specific, Measurable, Accepted, Relevant or Time bound) que incluya al menos la nota técnica de cálculo de línea base, metodología de medición y reporte⁹. Esta construcción se realizará sobre la base de los vacíos y sinergias de acciones identificadas luego de revisar los proyectos en marcha: PROAmazonía, REM, otros.
- Definir a detalle el presupuesto¹⁰ asociado a la matriz de resultados, incluyendo las notas presupuestarias respectivas, de manera que estén todos los ítems claramente definidos¹¹ (El presupuesto debe ser: anual, multianual, por partidas y por actividades, y se elaborará en base al presupuesto general detallado en el Funding Proposal).
- Elaborar una estrategia de uso de fondos que incluya: plan de adquisiciones (LOAs – Letter of Agreement, LTAs – Long Term Agreements, contratos directos, otros), posibles convenios e identificación de partes responsables (proceder con las micro evaluaciones requeridas para aplicar HACT – Harmonized Approach to Cash Transfer) posibles transferencias directas, que indique con claridad los procesos necesarios para implementar las actividades definidas en la matriz de resultados (se recomienda revisar los productos generados o por generar en el marco de los proyectos REDD+ existentes). El Asesor Regional de Adquisiciones del Centro Regional del PNUD debe estar involucrado a lo largo de todas estas discusiones.
- Elaborar las cadenas de resultados para cada componente del proyecto conforme a la metodología de Open Standards¹² bajo un enfoque participativo.
- Generar de manera participativa con los principales actores involucrados en el proyecto, los indicadores de impacto para medir la eficiencia y eficacia (efectividad) de la implementación de este, comparando entre grupos atendidos y no atendidos por el proyecto.
- Definir a detalle los arreglos de implementación del proyecto que se incluyen de manera general en el Funding Proposal, identificando los complementos con PROAmazonía, REM, otros.
- Desarrollar los TDR (como anexos al ProDoc), para la contratación del equipo de trabajo principal (técnicos principales) que estará encargado de la implementación del proyecto, así como el organigrama respectivo de la Unidad de Gestión del Proyecto que incluya a los técnicos y demás personal.
- Desarrollar documentos técnicos adicionales, conforme sea necesario para la compleción del ProDoc (todos los anexos que se requieran)¹³.
 - Para el SESP en particular considerar la consultoría de evaluación de impacto ambiental y social que realizará PROAmazonía.
- De ser factible y si está disponible en su momento, revisar los hallazgos y recomendaciones de la Evaluación de Medio Término de PROAmazonía, para su aplicación durante el proceso de construcción del ProDoc.

⁹ Notar que esta información debe ser pertinente con la matriz de resultados.

¹⁰ Favor usar el siguiente formato:

<https://www.dropbox.com/sh/ako5l6209td78g1/AACCrYPlzKWJcIDCHsFsO5Jta?dl=0>

¹¹ <https://www.dropbox.com/home/ProDoc%20RBP/Guía%20para%20calculo%20DPC>

¹² En el siguiente link <https://www.dropbox.com/home/ProDoc%20RBP/Cadenas%20de%20Resultados> se encuentra: Metodología Open Standard (ver específicamente lo de cadena de resultados en la sección 2A. Develop a Formal Action Plan: Goals, Strategies, Assumptions, and Objectives); Cadenas de resultados para Proamazonía; y matriz de indicadores de Proamazonía en base al marco de resultados.

¹³ Ver la lista de anexos en:

<https://www.dropbox.com/s/xkkeb6z0wo9b3nv/Annexes%20Prodoc%20general.docx?dl=0>

Producto 2: ProDoc final¹⁴ que incluye todos los comentarios y recomendaciones proporcionadas durante el proceso de su elaboración.

La empresa es responsable de las siguientes tareas:

- Presentar la versión final del ProDoc, misma que deberá incluir:
 - Matriz de resultados, con sus respectivas metas e indicadores SMART.
 - Presupuesto asociado a la matriz de resultados, incluyendo las notas presupuestarias respectivas.
 - Definición de partes responsables.
 - Estrategia de uso de fondos que incluya: plan de adquisiciones (LOAs – Letter of Agreement, Long Term Agreements - LTAs, contratos directos, otros), posibles convenios, posibles transferencias directas, etc.
 - Cadenas de resultados para cada componente del proyecto.
 - Arreglos de implementación del proyecto.
 - TDR (como anexos al ProDoc), para la contratación del equipo de trabajo principal (técnicos principales).
 - Matriz que aborda los comentarios/revisiones realizadas a la versión borrador del ProDoc, como Anexo.
 - Documentos técnicos adicionales, conforme sea necesario para la compleción del ProDoc.
 - Anexos (ver nota al pie con la lista de estos).
- Realizar los cambios/sugerencias que pudieran surgir durante los procesos de revisión técnica y financiera requeridos en el PNUD.

Producto 3: Sistematización de los talleres realizados en el marco de esta consultoría.

La empresa es responsable de las siguientes tareas:

- Organizar y desarrollar (en coordinación con PNUD, el MAE y PROAmazonía) un taller de arranque en la ciudad de Quito, para presentar el Proyecto a las partes interesadas (aprox. 20 personas, 1 día de duración).
- Organizar y desarrollar (en coordinación con PNUD, el MAE y PROAmazonía) 1 taller intermedio en Cuenca (Aprox 20 personas, 1 día de duración) para obtener insumos durante el proceso de desarrollo del Documento de Proyecto. Este taller deberá ser realizado previo a la entrega del producto 1.
- Organizar y desarrollar (en coordinación con PNUD, el MAE y PROAmazonía) un taller final en Quito, (Aprox 20 personas, 1 día de duración) para validar la versión final del Documento de Proyecto.
- Considerar que los talleres con la mesa de trabajo REDD+ serán dos adicionales en Quito: uno para la retroalimentación y otro al final para validación del Documento de Proyecto (Aprox 20 personas, 1 día de duración). Adicionalmente, la Mesa REDD+ deberá participar del taller de arranque.

¹⁴ Todos los documentos finales del ProDoc deben ser elaborados en inglés.

5. COORDINACIÓN / SUPERVISIÓN

La presente consultoría estará bajo supervisión de la Subsecretaría de Cambio Climático a través de la Dirección Nacional de Mitigación del Ministerio del Ambiente y de la oficina del PNUD Ecuador, recibiendo también orientación de la Oficina Regional del PNUD.

6. DURACIÓN DE LA CONSULTORÍA

La consultoría tendrá una duración de cuatro (4) meses desde la firma del contrato. Los tiempos de revisión por parte de MAE y del PNUD no se considerarán como parte del tiempo de consultoría.

7. LUGAR DE TRABAJO

La empresa contratada realizará el trabajo en sus instalaciones; sin embargo, se debe tomar en cuenta que la mayoría de los actores relevantes están en Quito, razón por la cual, la empresa escogida para esta consultoría deberá considerar todos los gastos logísticos que esto pueda llegar a significar. Además, están previstos talleres y movilizaciones a otras partes del país, conforme lo detallado anteriormente, gastos que deben ser asumidos por la empresa.

8. PERFIL EMPRESA CONSULTORA (PROVEEDOR DE SERVICIOS)

La empresa adjudicada debe cumplir con los siguientes criterios:

- Debe estar legalmente constituida por lo menos cinco (5) años.
- Demostrar buena reputación de la organización y su personal / credibilidad / fiabilidad / situación en el sector ambiente / desarrollo / inversión (para esto se debe presentar un certificado del SERCOP que acredita no ser contratista incumplido con el Estado; y tener estabilidad financiera (presentación de la declaración de impuesto a la renta 2018).
- Acreditar al menos cinco (5) experiencias de haber elaborado proyectos/iniciativas en temas de cambio climático, REDD+ o gestión de recursos naturales.
- Acreditar al menos tres (3) experiencias en trabajos con organismos multilaterales.

8.1 PERFILES DEL EQUIPO DE TRABAJO

El equipo mínimo de trabajo deberá estar formado por:

- Un (1) Coordinador de Proyecto.
- Un (1) Experto en manejo y conservación de recursos naturales.
- Un (1) Experto en adquisiciones.
- Un (1) Experto en género e involucramiento de actores.

El perfil requerido del equipo de trabajo mínimo es el siguiente:

COORDINADOR DE PROYECTO	
Formación	Título de maestría relacionada a cambio climático, planificación, desarrollo sostenible, otros. Tercer nivel en ciencias.
Experiencia profesional	Experiencia de trabajo de mínimo cinco (5) años en gestión de proyectos relacionados con gestión de recursos naturales y cambio climático.
	Acreditar al menos dos (2) experiencias de trabajo en el diseño de proyectos de cambio climático o REDD+.
EXPERTO EN MANEJO Y CONSERVACIÓN DE RECURSOS NATURALES	
Formación	Título de tercer nivel en Ciencias Biológicas, Ingeniería Forestal, Agropecuaria, Recursos Naturales, Ingeniería Ambiental o Ecología.
Experiencia profesional	Experiencia profesional de mínimo tres (3) años en temas de manejo y conservación de recursos naturales.
EXPERTO EN ADQUISICIONES	
Formación	Título de tercer nivel en economía, finanzas, administración de empresas.
Experiencia profesional	Experiencia de trabajo de mínimo tres (3) años en generación de presupuestos y planes de adquisiciones para proyectos vinculados a temas de manejo de recursos naturales.
	Al menos una experiencia de trabajo en el PNUD, en el área financiera o de adquisiciones.
EXPERTO EN GÉNERO E INVOLUCRAMIENTO DE ACTORES	
Formación	Título de tercer nivel en ciencias sociales.
Experiencia profesional	Experiencia de trabajo de mínimo dos (2) años de trabajo en la implementación del enfoque de género en proyectos de manejo y conservación de recursos naturales.

NOTA: Se sugiere a la empresa contratar dos perfiles adicionales, mismos que se pide costear, pero no se valorará su perfil:

- Una persona experta en facilitación de talleres.
- Un traductor, puesto que todos los documentos deben ser entregados en inglés.

9. CONDICIONES DE LA CONTRATACIÓN Y FORMA DE PAGO

La empresa contratada firmará un contrato de consultoría con el PNUD, por pedido del MAE. La empresa percibirá el monto acordado incluido el IVA, siendo responsable frente al Servicio de Rentas Internas de las obligaciones tributarias que se generen por el contrato.

Luego de la aprobación final de cada uno de los productos determinados en estos términos de referencia, se cancelará el porcentaje del valor acordado incluido IVA contra presentación de la respectiva factura:

Productos / Actividades	Fecha (a los X días de firmado el contrato)	% de pago
Borrador del Documento de Proyecto, basado en análisis de los vacíos y sinergias con los proyectos PROAmazonía, REDD+ Early Movers, otros.	60 días	30%
ProDoc final que incluye todos los comentarios y recomendaciones proporcionadas durante el proceso de su elaboración.	100 días	40%
Sistematización de los talleres realizados en el marco de esta consultoría.	120 días	30%

10. CRITERIOS PARA LA SELECCIÓN DE LA MEJOR OFERTA

La metodología de calificación de las propuestas será de 70% para el perfil de la empresa, perfiles del equipo requerido y de la oferta técnica; y, 30% para la oferta económica¹⁵

La mejor oferta será aquella que responda a los siguientes criterios de evaluación:

- d) Perfil de la empresa y hojas de vida del equipo consultor – 40%

Criterio de Evaluación	Puntos
Perfil de la empresa	15
<ul style="list-style-type: none"> Debe estar legalmente constituida por lo menos cinco (5) años. 	Cumple/no cumple
<ul style="list-style-type: none"> Demostrar buena reputación de la organización y su personal / credibilidad / fiabilidad / situación en el sector ambiente / desarrollo / inversión (para esto se debe presentar un certificado del SERCOP que acredita no ser contratista incumplido con el Estado; y tener estabilidad financiera (presentación de la declaración de impuesto a la renta 2018). 	Cumple/no cumple
<ul style="list-style-type: none"> Acreditar al menos cinco (5) experiencias de haber elaborado proyectos/iniciativas en temas de cambio climático, REDD+ o gestión de recursos naturales. 	10
<ul style="list-style-type: none"> Acreditar al menos tres (3) experiencias en trabajos con organismos multilaterales. 	5
Coordinador de proyecto	25
<ul style="list-style-type: none"> Título de maestría relacionada a cambio climático, planificación, desarrollo sostenible. 	5
<ul style="list-style-type: none"> Bachelor en ciencias. 	5

¹⁵ Solo las propuestas que cumplan con un porcentaje mayor del 70% de valoración de la oferta técnica pasarán para la valoración de la propuesta económica.

<ul style="list-style-type: none"> Experiencia de trabajo de mínimo cinco (5) años en gestión de proyectos relacionados con gestión de recursos naturales y cambio climático. 	10
<ul style="list-style-type: none"> Acreditar al menos dos (2) experiencias de trabajo en el diseño de proyectos de cambio climático o REDD+. 	5
Experto en manejo y conservación de recursos naturales	20
<ul style="list-style-type: none"> Título de tercer nivel en Ciencias Biológicas, Ingeniería Forestal, Agropecuaria, Recursos naturales, Ingeniería Ambiental o Ecología. 	5
<ul style="list-style-type: none"> Experiencia profesional de mínimo de tres (3) años en temas de manejo y conservación de recursos naturales. 	15
Experto en adquisiciones	20
<ul style="list-style-type: none"> Título de tercer nivel en economía, finanzas, administración de empresas. 	5
<ul style="list-style-type: none"> Experiencia de trabajo de mínimo tres (3) años en generación de presupuestos y planes de adquisiciones para proyectos vinculados a temas de manejo de recursos naturales. 	5
<ul style="list-style-type: none"> Al menos una experiencia de trabajo en el PNUD, en el área financiera o de adquisiciones. 	10
Experto en género e involucramiento de actores	20
<ul style="list-style-type: none"> Título de tercer nivel en ciencias sociales. 	5
<ul style="list-style-type: none"> Experiencia de trabajo de mínimo dos (2) años de trabajo en la implementación del enfoque de género en proyectos de manejo y conservación de recursos naturales. 	15
Total Puntuación	100

e) Oferta Técnica – 30%

Criterio de Evaluación de las Ofertas Técnicas	Evaluación
¿Hasta qué punto el Oferente comprende la naturaleza del trabajo? ¿Se ha definido bien el alcance del trabajo y se ajusta a los TdR?	25
¿En la oferta técnica se han desarrollado los aspectos relevantes del trabajo con un nivel suficiente de detalle?	25
¿Se describe a profundidad la metodología establecida para lograr los productos definidos en la consultoría?	25
¿Se ha realizado una propuesta clara, lógica y realista que incluye un cronograma con la secuencia de actividades y su planificación?	25
Total Ponderación	100

f) Oferta económica – 30%

Se otorgará la mayor puntuación (30%) a la oferta más económica y el inverso proporcional a las demás ofertas. Solo las ofertas técnicas que cumplan con el puntaje mínimo requerido (70%) pasarán a la evaluación económica.

11. CONFIDENCIALIDAD

El Ministerio del Ambiente y el/la contratado/a convienen en que toda la información que llegue a su conocimiento debido a la ejecución de su contrato será considerada confidencial y no divulgable. Por lo tanto, está prohibida su utilización en beneficio propio o de terceros o en contra del dueño de tal información. El incumplimiento de esta obligación será causal para dar por terminado el contrato de servicios, y quedará a criterio de la parte afectada el iniciar las acciones correspondientes por daños y perjuicios.

La empresa consultora y/o cualquiera de sus colaboradores quedan expresamente prohibidos de reproducir o publicar la información del proyecto material del contrato, incluyendo coloquios, exposiciones, conferencias o actos académicos, salvo autorización por escrito del MAE y PNUD.

Los productos generados bajo este tipo de contrato serán propiedad del Ministerio del Ambiente y no podrán ser difundidos y/o sociabilizados hasta que los mismos sean oficializados formalmente por el Ministerio de Ambiente.

Anexo 4

REF: PNUD-ECU-SdP-ADQ-19-80719

Joint Venture:

- 1.1 Si el Proponente es un grupo de personas jurídicas que vayan a formar o que hayan formado una Asociación en Participación, un Consorcio o una Asociación para la Propuesta, deberán confirmar lo siguiente en su Propuesta: (i) que han designado a una de las partes **para actuar como entidad principal**, debidamente investida de autoridad para obligar legalmente a los miembros de la Asociación en Participación, el Consorcio o la Asociación de manera conjunta y solidariamente; lo que será debidamente demostrado mediante un Acuerdo **debidamente firmado entre dichas personas jurídicas, Acuerdo que deberá presentarse junto con la Propuesta**, y (ii) que si se les adjudica el contrato, el contrato deberá celebrarse entre el PNUD y la entidad principal designada, **quien actuará en nombre y representación de todas las entidades que componen la Asociación en Participación, el Consorcio o la Asociación.**
- 1.2 Después del Plazo de Presentación de la Propuesta, la entidad principal designada para representar a la Asociación en Participación, al Consorcio o a la Asociación no se podrá modificar sin el consentimiento **por escrito previo del PNUD.**
- 1.3 La entidad principal y las entidades miembros de la Asociación en Participación, el Consorcio o la Asociación **deberán presentar sólo una Propuesta**, ya sea a su nombre o como parte de una Asociación en Participación, Consorcio o Asociación.
- 1.4 La descripción de la organización de la Asociación en Participación, el Consorcio o la Asociación deberá definir con claridad la función que se espera de cada una de las entidades de la Asociación en Participación en el cumplimiento de los requisitos de la SDP, tanto en la Propuesta como en el Acuerdo de la Asociación en Participación, el Consorcio o la Asociación. Todas las entidades que conforman la Asociación en Participación, el Consorcio o la Asociación **estarán sujetas a la evaluación de elegibilidad y calificaciones por parte del PNUD.**
- 1.5 Cuando la Asociación en Participación, el Consorcio o la Asociación presenten el registro de su trayectoria y experiencia, deberán diferenciar claramente entre lo siguiente:
 - a) los compromisos que hayan sido asumidos conjuntamente por la Asociación en Participación, el Consorcio o la Asociación; y
 - b) los compromisos que hayan sido asumidos por entidades individuales de la Asociación en Participación, el Consorcio o la Asociación.
- 1.6 Los contratos anteriores suscritos por expertos individuales independientes que estén asociados de forma permanente o hayan estado asociados de forma temporal con cualquiera de las empresas asociadas no podrán ser presentados como experiencia de la Asociación en Participación, el Consorcio o la Asociación o de sus miembros, y únicamente podrá evaluarse la experiencia de los expertos individuales en la presentación de sus credenciales individuales.
- 1.7 En caso de requisitos multisectoriales de alto valor, se recomienda la conformación de Asociaciones en Participación, los Consorcios o las Asociaciones cuando el espectro de experiencia y recursos necesarios no se puede obtener en una sola empresa.
- 1.8 El Proponente (incluidos los miembros individuales de cualquier Asociación en Participación, Consorcio o Asociación) deberá presentar sólo una Propuesta, ya sea a su nombre o como parte de una Asociación en Participación, Consorcio o Asociación



Al servicio
de las personas
y las naciones

1.9 Las Propuestas presentadas por dos (2) o más Proponentes serán rechazadas si se comprueba alguna de las siguientes situaciones:

- a) que tienen al menos un asociado de control, director o accionista en común; o
- b) que cualquiera de ellos reciba o ha recibido alguna subvención directa o indirecta de los demás; o
- c) que tienen el mismo representante legal a los efectos de esta SDP; o
- d) que tienen una relación entre sí, directa o a través de terceras partes comunes, que los coloca en una posición de acceso a información relativa a la Propuesta de otro Proponente o de influencia sobre dicha Propuesta de otro Proponente, con respecto a este proceso de SDP;
- e) que son subcontratistas entre sí, uno de la Propuesta del otro y viceversa, o que un subcontratista de una Propuesta también presenta otra Propuesta a su nombre como Proponente principal; o
- f) que personal clave que ha sido propuesto en el equipo de un Proponente participa en más de una Propuesta recibida en este proceso de SDP. Esta condición relacionada con el personal no se aplica a los subcontratistas que estén incluidos en más de una Propuesta.

Formulario de Información de la Asociación en Participación/el Consorcio/la Asociación

Nombre del Proponente:	[Insertar nombre del Proponente]	Fecha:	Seleccionar fecha
Referencia de SDP:	[Insertar número de referencia de SDP]		

Debe completarse y entregarse con su Propuesta si se presenta como Asociación en Participación/Consortio/Asociación.

N.º	Nombre del Asociado e información de contacto (domicilio, números de teléfono, números de fax, dirección de correo electrónico)	Proporción propuesta de responsabilidades (en %) y tipo de servicios que se realizarán
1	[Completar]	[Completar]
2	[Completar]	[Completar]
3	[Completar]	[Completar]

Nombre del asociado principal (con autoridad para vincular a la Asociación en Participación, el Consortio o la Asociación durante el proceso de la SDP y, en caso de que se adjudique un Contrato, durante la ejecución del contrato)	[Completar]
---	-------------

Adjuntamos una copia del documento a continuación firmado por cada asociado que detalla la estructura legal probable y la confirmación de responsabilidad individual y colectiva de los miembros de dicha Asociación en Participación:

- Carta de intención para la creación de una Asociación en Participación **O**
 un acuerdo de Asociación en Participación/Consortio/Asociación

Por la presente confirmamos que, si se adjudica el contrato, todas las partes de la Asociación en Participación/el Consortio/la Asociación serán responsables de manera individual y colectiva ante el PNUD por el cumplimiento de las disposiciones del Contrato.

Nombre del asociado:

Firma: _____

Fecha: _____

Nombre del asociado:

Firma: _____

Fecha: _____

Nombre del asociado:

Firma: _____

Fecha: _____

Nombre del asociado:

Firma: _____

Fecha: _____